



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00633813

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Clara GUAYMAS (DNI. 23.163.319), solicita que se le reconozca asignatura cursada y aprobada en el "Grupo A" al "Grupo B" de la carrera de Farmacia (plan 1995) ya que no cumple con el esquema de asignaturas electivas estipulado en el plan de estudios; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud de la estudiante Clara GUAYMAS (DNI. 23.163.319), en cuanto a que se le consideren asignaturas electivas aprobadas que corresponden al grupo A como del grupo B, para rendir el Practicanato de la carrera de Farmacia (plan 1995), debido a que deberá cumplir con lo establecido en la resolución del H.Consejo Directivo 520/2010, Anexo I, Item F.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. –

PGM/mgos

